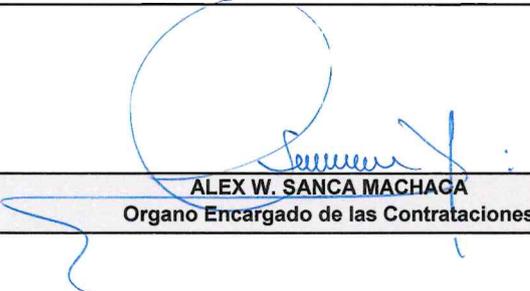


**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	347-2024-OASA/OEC				
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En Puno, a los 25.06.2024, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, y MEMORANDO N° 001110-2024-GRP/RRHH, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 101-2024-OEC/GR PUNO, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL TRAMO VILLA PAXA A VENTANILLA (PU 1065) DEL DISTRITO DE PUNO PUNO KILOMETRO 4.345 PUNO PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.					
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros: ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC					
	ALEX W. SANCA MACHACA	Dependencia: oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares				
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th style="text-align: center;">Nombre o razón social del postor ganador</th><th style="text-align: center;">Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td style="text-align: center;">GATT PERU S.R.L.</td><td style="text-align: center;">S/. 357,500.00</td></tr></tbody></table>		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	GATT PERU S.R.L.	S/. 357,500.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
GATT PERU S.R.L.	S/. 357,500.00					
5	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señala " <i>La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE, (...)</i> ".					
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Organo Encargado de las Contrataciones - OEC, otorgan la buena pro al postor IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L. con una oferta ascendente de <b>S/ 357,500.00</b> por acupar el primer lugar segun orden de prelación.					
7	 <b>ALEX W. SANCA MACHACA</b> Organo Encargado de las Contrataciones					

FORMATO N° 11						
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION						
1	NÚMERO DE ACTA	274-2024-OASA/OEC				
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En Puno, a los 25.06.2024, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 059-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, y MEMORANDO N° 001110-2024-GRP/RRHH, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 101-2024-OEC/GR PUNO CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL TRAMO VILLA PAXA A VENTANILLA (PU 1065) DEL DISTRITO DE PUNO PUNO KILOMETRO 4.345 PUNO PUNO, a fin de efectuar la EVALUACION Y CALIFICACION de la ofertas segun orden de prelación.					
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Organo Encargado de las Contrataciones - OEC	ALEX W. SANCA MACHACA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	
			Suplente			
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
	1	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001			
	2	GATT PERU S.R.L.	20518498682			
	3	CODECO E.I.R.L	20532492051			
	4	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	20600852346			
	5	BLUE BIRD SOLUTIONS E.I.R.L.	20602341802			
5	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS Y ORDEN DE PRELACION (PERIODO DE LANCES - SEACE).</b> De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procedera con su evaluacion.					
	Orden de Prelacion	Nombre o razón social del postor	Última Oferta Economica			
	1	GATT PERU S.R.L.	S/.	357,500.00		
	2	CODECO E.I.R.L	S/.	359,060.00		
	3	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	S/.	400,000.00		
	4	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	S/.	780,000.00		
6	<b>REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES.</b> En el día y horario en el SEACE, los siguientes postores participaron en el periodo de lances.					
	Orden de Prelacion	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta Economica		Precio por unidad (kg)	
	1	GATT PERU S.R.L.	S/.	357,500.00	S/.	
	2	CODECO E.I.R.L	S/.	359,060.00	S/.	
	3	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	S/.	400,000.00	S/.	
	4	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	S/.	780,000.00	S/.	
	NOTA: El orden de prelación lo realizo el sistema electronico del SEACE, esto según el Numeral 1.7. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN de las bases donde establece que <b>"En caso de empate, el sistema efectúa automáticamente un sorteo para establecer el postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación."</b>					
7	<b>CALIFICACIÓN (APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACION)</b>					
	Luego de culminado el resultado del periodo de lances y verificación de los limites superior e inferior, el Organo Encargado de las Contrataciones determino si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.					
	Lt.	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION)	GATT PERU S.R.L.	CODECO E.I.R.L	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.
	a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI	SI
	b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI	SI
	c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	SI	SI
	d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
	e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	-	-	-	-
	f)	REQUISITOS DE HABILITACION: copia simple de certificado de conformidad presentado ante el ministerio de la producción conforme a los artículos 9 y 10 del reglamento técnico sobre cemento hidráulico utilizado en edificaciones y construcciones en general, aprobado con decreto supremo N° 001-2022-PRODUCE	SI	SI	SI	SI
		CONDICION	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA
11	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>					

FORMATO N° 11

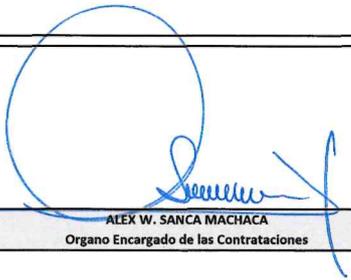
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	GATT PERU S.R.L.
2	CODECO E.I.R.L

**12 ACUERDO ADOPTADO**  
 El Organó Encargado de las Contrataciones - OEC, da por aprobados los resultados del periodo de lances y la evaluación de las ofertas y ADMISION CALIFICACION DE OFERTAS, de acuerdo con el analisis efectuado y a los cuadros de Evaluacion de Ofertas, y tambien de conformidad con el articulo 112° del RLCE, se otorga la buena pro del procedimiento de seleccion a GATT PERU S.R.L. con una oferta ascendente de S/ 357,500.00 por acupar el primer lugar segun orden de prelación.

**13**

  
 ALEX W. SANCA MACHACA  
 Organó Encargado de las Contrataciones